



NOTIFICACIÓN ACUERDO MESA DE CONTRATACION

La Mesa de Contratación celebrada el 08/11/2017 para la apertura del Sobre nº1 de la única oferta presentada para la "Concesión Demanial de uso privativo consistente en obras en parcela de 2.486,10 m2 en la UE-48 Cortijo de Mena para uso de solarium lúdico recreativo al aire libre y turístico general", acordó lo siguiente:

"OFERTA PRESENTADA POR JAIMAR HOTELES S.L.

Documentación incluida:

- ✓ CIF de la sociedad solicitante.
- ✓ Escritura pública con poderes de representación.
- ✓ DNI administrador.
- ✓ Declaración responsable.
- ✓ Presentación impuesto de sociedades 2015 y 2016.
- ✓ Avance cuentas anuales 2017.
- ✓ Declaración cifra de negocio.
- ✓ Recibo IAE 2017.
- ✓ Acreditación del capital social.
- ✓ Convenio de colaboración suscrito con el Ayuntamiento de Benalmádena.
- ✓ Certificados de estar al corriente con SS, Agencia Tributaria y Ayuntamiento.
- ✓ Seguro de responsabilidad civil y últimos recibos pagados.
- ✓ Vida laboral y empresarial del solicitante.

La Mesa de Contratación considera que la documentación presentada es insuficiente, puesto que no aporta bastateo de los poderes de representación que sí ha presentado. En consecuencia, y dado que esta carencia es subsanable, la Mesa acuerda otorgar plazo de tres días al licitador para que proceda a corregir tal deficiencia, con apercibimiento de exclusión definitiva si en dicho plazo no procede a la subsanación de la documentación (art. 81.2 RGLCAP)."

Lo que traslado para su conocimiento y efectos oportunos, significándole que contra la anterior notificación de acuerdo no cabe recurso alguno, por ser un acto de trámite, sin perjuicio de que pueda ser alegada en el recurso que, en su caso, se interponga contra la resolución que ponga fin al procedimiento.

En Benalmádena a _____

EL SECRETARIO DE LA MESA,

JAIMAR HOTELES S.L.
Calle Torrealmádena nº 5 (Hotel Los Patos)
29630 Benalmádena Costa

JAIMAR HOTELES S.L.
ZARATA
10/11/2017